



Manual para personas defensoras  
de derechos humanos y periodista

# PROTECCIÓN *de* PERSONAS *en* RIESGO





## Manual de Protección para Personas en Riesgo

### **Autores:**

Michael William Chamberlin Ruiz  
Pablo Romo Cedano

### **Ilustraciones:**

Lú Soriano

### **Edición y diagramación:**

Gabriela Reygadas Robles

Primera edición julio 2015

© 2015. Razón y Raíz S. C.



Publicado bajo la licencia legal de creative commons:  
se autoriza la reproducción parcial o total de la obra para fines  
no lucrativos, citando la fuente.

Agradecemos a las y los defensores de derechos humanos y  
periodistas que contribuyeron para hacer posible este *Manual*  
con su testimonio, su entera ante la adversidad y su valor de  
continuar su trabajo a pesar de las dificultades. Así mismo, a  
quienes colaboraron para que fuera posible esta publicación.  
A Freedom House y a Protection International por sus apoyos,  
por compartir su conocimiento y confianza.

### **Razón y Raíz, S. C.**

Calle del Convento 37  
Santa Úrsula Xitla  
14420, Delegación Tlalpan  
México D. F.  
[www.razonyraiz.com](http://www.razonyraiz.com)

*Se autoriza la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier  
medio, citando la fuente y concediendo los debidos créditos.*

Hecho en México

Made in Mexico



Michael William Chamberlin Ruiz  
Pablo Romo Cedano

# **PROTECCIÓN** *de* **PERSONAS** *en* **RIESGO**

**Manual para personas  
defensoras de derechos  
humanos y periodista**

**Ilustraciones /** Lú Soriano



# Presentación

Este manual es el producto de la generosa participación de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que, por medio de varios talleres realizados en la primavera de 2015, compartieron sus reflexiones sobre buenas y malas prácticas para la protección desde su experiencia personal de amenazas y agresiones; y también del apoyo solidario de *Freedom House* y *Protection International* para que estas personas tuvieran herramientas para mejorar sus planes de protección.

En este manual se ofrece un método de análisis de riesgo y de formulación de planes de protección para ser utilizado por las mismas personas y organizaciones agredidas, porque el mejor análisis de riesgo y el mejor plan de protección, surgen de quien mejor entiende el contexto en el que vive y allí, de las agresiones que recibe. Este manual es un apoyo para ordenar la información y las ideas, tratando de empoderar a las y los activistas, evitando dependencias pero favoreciendo la colaboración.

Contiene un acercamiento al concepto de seguridad desde una perspectiva de derechos humanos; propone un método de análisis en tres partes: primero un análisis de la amenaza para pensar formas de neutralizarla; segundo un análisis del riesgo para pensar acciones para la protección; y finalmente un plan de protección que recupera los dos primeros pasos, siempre buscando generar condiciones de seguridad y libertad.

Intercala en cursivas ideas y reflexiones de personas defensoras y periodistas con respecto a los temas de los diversos apartados del manual, que recuperamos en los talleres de la primavera de 2015, a manera de buenas y malas prácticas para la protección.

Esperamos honesta y esperanzadamente que sea un aporte nuevo y de utilidad para tantas personas que también están siendo agredidas por razón de su activismo a favor de los derechos humanos o por el ejercicio periodístico.

*“Conocer a otras personas (...) me permitió ver el panorama completo pero también conocer compañeros que nos van a apoyar. Tengo más clara la ruta a seguir. Tengo un plan conciso de cómo actuar paso por paso.”*

# Seguridad

Antes de hablar de protección es importante pensar primero qué entendemos por seguridad, porque es finalmente a donde queremos llegar. La seguridad es ante todo un derecho humano pero nos han acostumbrado a pensar la seguridad desde un punto de vista militar o policiaco, donde a más armas, policías, controles, bardas, más seguridad. Este concepto de seguridad termina restringiendo la libertad en muchos sentidos. Es un tipo de seguridad que surge del miedo y propone vivir con miedo.

Por el contrario, desde una perspectiva de derechos humanos, **la seguridad es el estado donde existen las condiciones para el ejercicio de todos los derechos**, donde podemos escoger y desarrollar nuestro proyecto de vida. De algún modo la defensa y promoción de los derechos humanos busca condiciones de seguridad para vivir con dignidad.

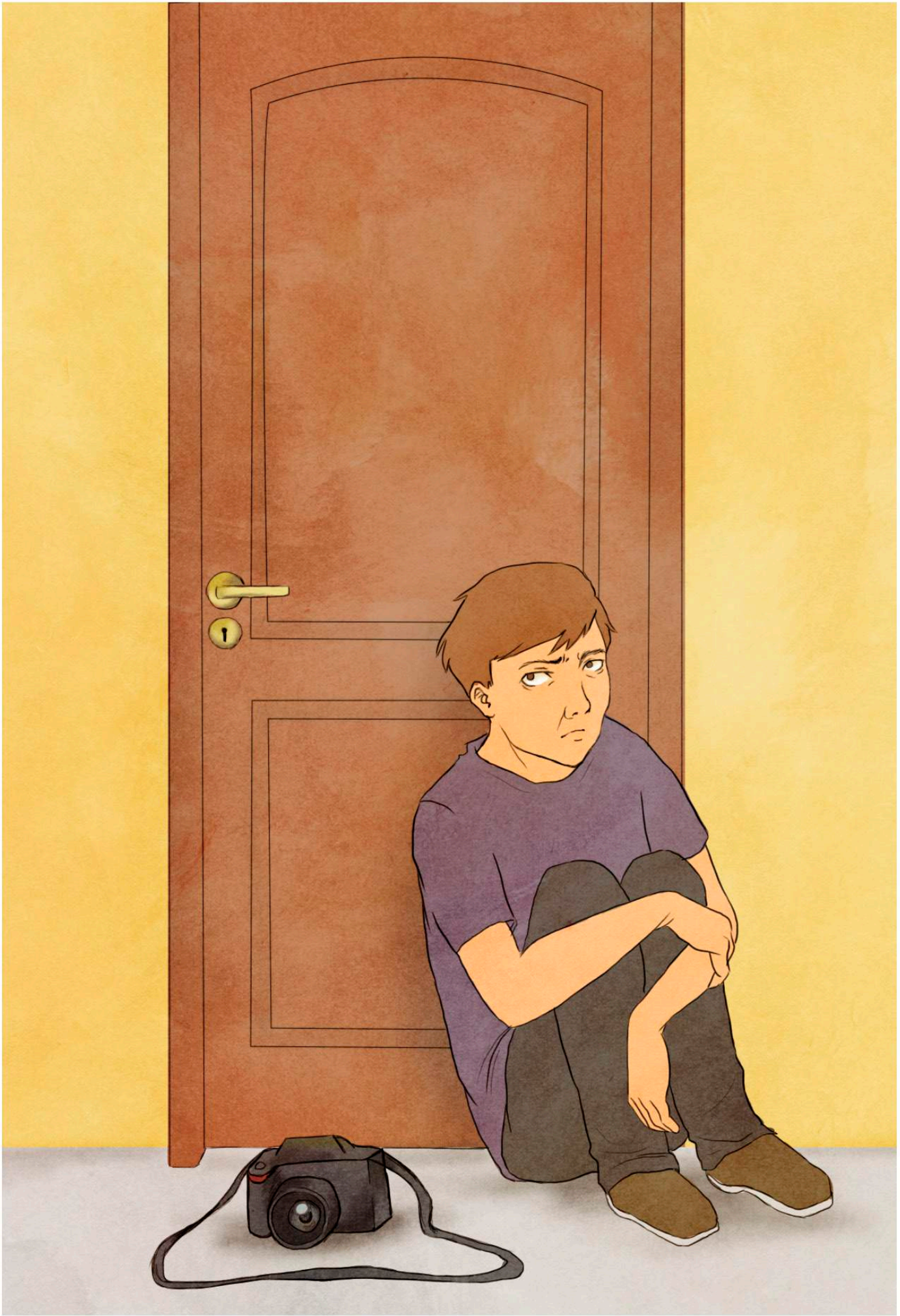
Cuando hay agresiones y amenazas probablemente necesitamos protegernos temporalmente con policías, armas, bardas, equipos de vigilancia, blindajes, etc., es normalmente lo que nos ofrecen y en lo que normalmente pensamos. Este tipo de medidas buscan aislarnos de la amenaza pero al hacerlo, nos aíslan a la vez de todo y de todos los demás.

*“Procuro salir una o dos veces por semana de mi casa, nunca en el mismo horario. Me he encerrado hasta por 20 días. Acumulo alimentos en mi alacena para soportar.”*

Estas medidas de protección, si son necesarias, deben ser temporales. Nuestros planes de protección deben estar encaminados a generar condiciones de seguridad y confianza para seguir con nuestro proyecto de vida. Si la autoridad no es capaz de generar condiciones de seguridad y libertad y por el contrario sólo ofrece medidas de seguridad policiaca, nos toca buscar generar esas condiciones de confianza en nuestro espacio más inmediato.

*“Reconstruir comunidad, hacer trabajo colectivo, fomentar el tequio, hacer fiesta que reúna a las personas. Dejar el individualismo (para reducir los riesgos).”*

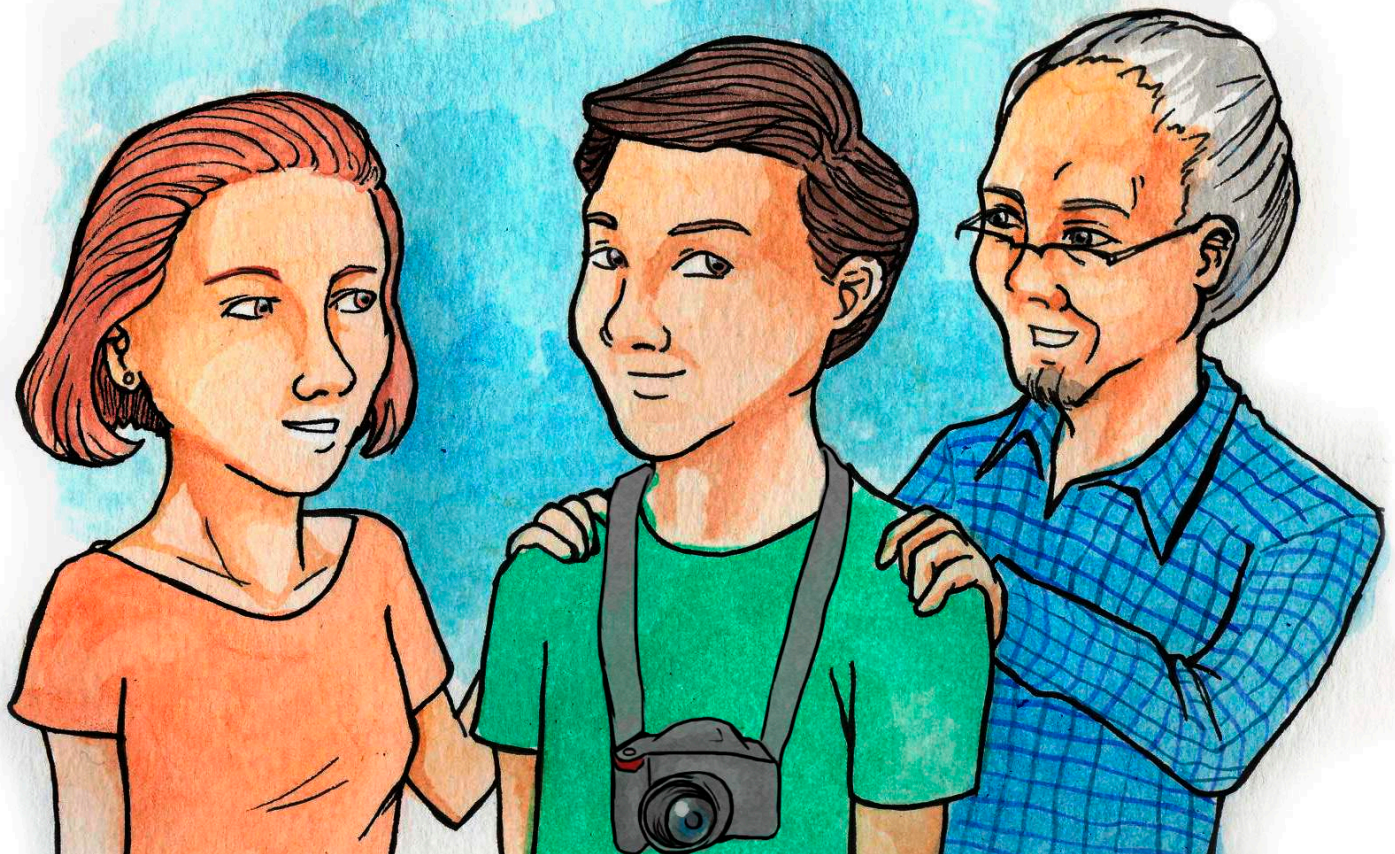






No hay mayor vulnerabilidad para una persona defensora o periodista amenazada que encontrarse sola y aislada. Por el contrario, hay más seguridad en una comunidad unida, en un barrio o edificio cohesionado o en una organización solidaria, que en veinte metros de barda, cincuenta patrullas apostadas o cien guardaespaldas detrás. Nuestras medidas de protección deben favorecer y no obstaculizar las redes de protección.

*Una compañera nos platica que su lucha ha estado llena de atentados por la falta de cohesión con la comunidad y de una organización que la respalde. Luchar sola ha implicado más riesgo para ella y su familia: “Ser la cabeza de un movimiento que no tiene organización te expone.” Ello la ha llevado a tomar muchas medidas de seguridad en su casa. El análisis de quienes la escuchan es que el hecho de que haya tanta seguridad en una sola casa de la comunidad, podría dar el mensaje al resto que no son parte de la lucha.*





# La primera decisión ante la amenaza

Cuando la autoridad es incapaz de acabar con la amenaza o las agresiones, llevando a cabo investigaciones y deteniendo a los responsables, o se tarda demasiado, nos topamos con un dilema, ¿Cómo seguir?

— Algunos deciden dejar de hacer lo que hacen.

*“Al hacer esta labor y saber que costó la vida de mi hermano me detengo un momento para ver si vale la pena la lucha que hemos tenido.”*

— Algunos deciden irse, así sea temporalmente.

*“En algunos casos de mayor riesgo, desplazarse geográficamente es cuestión de vida o muerte, hay que saber evaluar esta posibilidad: Mientras no regrese a mi ciudad estoy seguro, ahora necesito encontrar un trabajo para tener solvencia económica.”*

— Algunos deciden quedarse y afrontar la amenaza.

*(...) frente a las primeras amenazas decidieron fortalecer los lazos de la organización discretamente. Generaron sus propios protocolos de seguridad, que incluían que cada persona tuviera un determinado papel en caso de emergencia, para actuar rápidamente. “Se refuerza el vínculo con la comunidad, pero no hay que dar por hecho que la comunidad va a responder por ti. Hay que hacer explícito con la comunidad que se requiere apoyo. En un intento de los atacantes por entrar a la casa, la comunidad llegó con palos y machetes para asustarlos y apoyarnos.”*

— No hay una sola respuesta, todas son válidas de acuerdo a las circunstancias del contexto y las condiciones de quienes sufren las amenazas. En cualquier decisión que tomemos, el análisis de las amenazas y la evaluación del riesgo nos ayudarán a tomar mejores decisiones.

*“¿De qué estoy hablando? De quién soy y cuáles son mis decisiones. De ahí tengo que partir, definir cómo soy, quién soy, en qué creo, soy mujer, para plantear lo que voy a hacer. Tomando en cuenta las vulnerabilidades según mi identidad.”*

# El riesgo

Todos los días vemos en las noticias o en boca de conocidos, situaciones de violencia e inseguridad. A pesar de vivir en democracias formales no hemos generado las condiciones para el ejercicio de todos los derechos, por el contrario nuestro enfoque de seguridad se ha limitado a proteger la vida, la integridad física y al patrimonio. Tenemos sociedades pobremente democráticas y con poca libertad. Peor situación cuando la violencia está dirigida a personas que defienden derechos humanos, muchas veces porque intentan ampliar ese poco margen de libertad y falta de seguridad; o se persigue a un gremio que ejerce su libertad de expresión, a un grupo étnico o de diversidad sexual por odio, o a un grupo político de oposición.

Frente a la inseguridad tomamos medidas de prevención con sentido común pero ¿cómo saber cuál es el riesgo real?, ¿hasta qué punto?, ¿qué medidas de prevención adoptar, qué de protección?





**El riesgo es la posibilidad de que alguien o algo, quiera hacernos daño.**

Para poder medirlo hay una simple ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Amenaza} \left( \frac{\text{Vulnerabilidad}}{\text{Capacidad}} \right)$$

Para poder medir el riesgo necesitamos **analizar** en un contexto determinado primero si existe una amenaza, y luego, frente a ella cuáles son nuestras capacidades o fuerzas para enfrentarlas y cuáles nuestras vulnerabilidades que facilitan que se concrete la amenaza. El resultado (que podríamos poner en términos numéricos en la ecuación) será un alto riesgo, un bajo riesgo o ninguno. Pongo un ejemplo para comenzar a entenderlo:

Si un individuo común amenaza de muerte al jefe de la policía, ¿qué riesgo corre el jefe de la policía?, y si por el contrario, el jefe de la policía amenaza al individuo, ¿qué riesgo corre el individuo común?

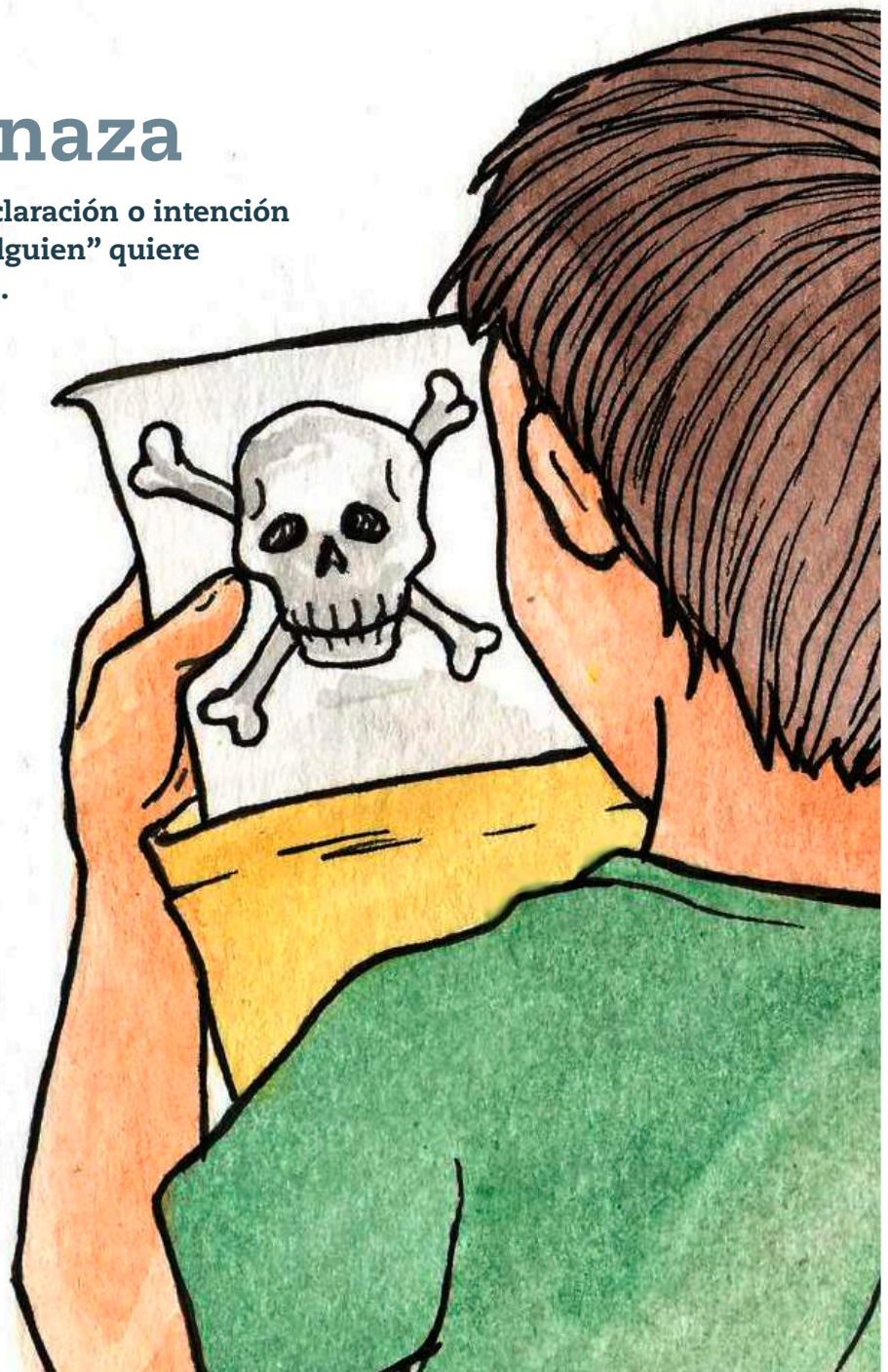


Comenzamos a intuir que el nivel de riesgo frente a una amenaza está relacionado con las capacidades y las vulnerabilidades. Por más que el ciudadano haga expresa su amenaza su capacidad de llevarla a cabo es baja (al menos en comparación con las del jefe de la policía), por tanto el riesgo para el jefe de la policía, con más capacidades o fuerzas para protegerse, es bajo. A más capacidades o fuerzas, menor el riesgo y viceversa, a mayor vulnerabilidad, mayor el riesgo de que se concrete la amenaza.

Vayamos por partes y analicemos cada componente para entenderlo mejor, antes de pensar en qué medidas preventivas o de protección debemos tomar.

## La Amenaza

**La amenaza es la declaración o intención manifiesta de que “alguien” quiere hacernos algún daño.**





**La amenaza puede ser genérica** cuando está dirigida a cualquier persona. El ejemplo más común es cuando existe la posibilidad de que cualquier persona pueda ser atacada por la delincuencia o un grupo armado en una calle o camino determinado a una hora específica del día o la noche. Existe una intención de hacer daño que se manifiesta por el contexto y los antecedentes de esos ataques aunque no sea declarada.

**La amenaza puede ser específica** cuando va dirigida a cierto sector o población. En ciertas entidades las amenazas de la delincuencia organizada es mayor para periodistas que para cualquier otro sector; en cambio, en contextos diferentes las amenazas se acrecientan para defensores y defensoras de derechos humanos por parte de autoridades, que para cualquier otro ciudadano común. Aquí también los contextos y antecedentes expresan una intención manifiesta de hacer un daño aunque no sea declarada. En ambos casos, personas defensoras y periodistas deberán tomar medidas de prevención que eleven sus capacidades y reduzcan sus vulnerabilidades.

**La amenaza es directa** cuando va dirigida a una persona o grupo en particular. Puede ser determinada por una amenaza declarada verbal o escrita, o ser manifiesta por el análisis de incidentes que suceden a esa persona o grupo. La primera es más fácil porque no tiene asomo de duda, se trata de una amenaza de muerte en un mensaje por ejemplo, es una intención declarada de hacernos daño. La segunda no es tan clara y sin el análisis de los incidentes nos puede tomar por sorpresa.

*En mi caso no hubo amenaza (directa), pero siempre sentí el riesgo. Tenemos que medir nuestras capacidades y vulnerabilidades, pero también las del adversario. Hay que preparar el contraataque.*

Salvo un rayo en un día despejado, las amenazas se manifiestan por una suma de **incidentes** que las preceden. Una vigilancia anónima continua es señal de que “alguien” vigila nuestras rutinas con un propósito. Si no estamos atentos a estos incidentes amanecemos un día sorprendidos con la oficina allanada o la casa robada. El registro de incidentes y su análisis de modo lugar y tiempo, nos dará elementos para determinar si hay amenaza. Hay que estar atento y compartirlo.

En una oficina de derechos humanos con varios colaboradores, un día uno de ellos ve a una persona sospechosa observando desde la calle de enfrente; otro día un compañero suyo ve a la misma persona haciendo lo mismo y así cada compañero de trabajo por una semana seguida. Es

posible que cada uno piense que es un incidente aislado y no diga nada; pero si cada uno comenta el incidente que cada uno vivió, dejará de ser un incidente aislado. Al compartir los incidentes sospechosos, por pequeños o insignificantes que parezcan, pueden tomar una relevancia y dimensión no pensada, dejando de manifiesto una amenaza para el grupo o a uno de sus miembros en particular.

*Otro defensor ha decidido no hablar con su familia sobre las amenazas que ha recibido. Esto para evitar que la familia entre en pánico, sin embargo, esto lo ha dejado más desprotegido y sin un plan conjunto de seguridad con quienes habita.*





Si el grupo comienza a ver actos sospechosos o indicios de seguridad, es importante anotarlos en un calendario<sup>1</sup> al que llamaremos **bitácora de incidentes de seguridad**. Los datos que necesitamos son: cuándo, dónde, cómo, si es posible quién y quién lo atestiguó. Apoyarse con foto o video siempre es mejor.

Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5	Sábado 6	Domingo 7
6:00 AM Hombre de barba mirando por la ventana de la oficina. Testigo David.	5:00 PM Hombre de barba sigue en un automóvil a Miguel hasta su casa. Testigo Miguel.		12:00 PM Vehículo del trabajo con dos llantas ponchadas al regreso del penal. Aparente accidente. Testigo Alfredo		3:00 AM Hombre de barba molestando en la fiesta del pueblo. Aparentaba estar borracho. Testigo: Elena (se tomó foto del)	



*“Un señor que trabajaba en la delegación (donde he puesto mis denuncias) se instaló para vivir atrás de mi casa. Lo confronté un día, pues me sorprendía el hecho. Al día siguiente ya no vivía ahí. Aprendes a identificar a los vigilantes.”*

Al final de la semana o del mes, dependiendo de la ocurrencia de incidentes, se debe hacer una sesión de análisis donde se determine si existe o no una amenaza.

1 Las primeras veces no tendremos un calendario o bitácora, mientras organizamos uno es importante anotar los hechos de modo, lugar y tiempo del incidente para luego pasarlo a la bitácora.

Este ejercicio de análisis debe ir hacia atrás en el tiempo también, para hacer consciente cuándo pudo haber empezado o porqué. Para esto haremos una línea del tiempo hasta el incidente más viejo que recordemos y los iremos anotando hasta el más reciente. Nos preguntaremos entonces para cada evento:

- a.** ¿Qué asunto estaba/mos atendiendo en esos momentos (un caso, una manifestación, denuncia, etc.)?;
- b.** ¿Qué contexto había en esos momentos, relevante al incidente (elecciones, otros incidentes a organizaciones similares, una ola de delincuencia común, etc.)?;
- c.** ¿Qué actores son relevantes a esos incidentes o contextos?; finalmente nos preguntaremos,
- d.** ¿Qué relación hay entre todos esos eventos?



## Línea del tiempo

	2012		
Fecha	10 ene	23 mzo	17 sep
Evento	Amenaza escrita	Llanta pochada	Robo de información
Acciones	Se asume defensa contra la mina	Camino a audiencia en juzgado	Robo de archivos incluido evidencia en caso de minera
Contexto	Concesiones mineras	Juicios de amparo	Juicios
Actores	Mina Desconocidos	Desconocidos	Desconocidos Autoridades no investigan
Elementos en común	Mina	Mina	Mina y autoridades

	2013			
Fecha	15 feb	30 abril	6 jul	13 nov
Evento	Seguimiento	Seguimiento	Golpes	Robo a oficina
Acciones	Marcha a la capital contra la mina	Protesta fuera de las oficina de la minera	Observación electoral	
Contexto	Inicio de campañas electorales. Declaraciones públicas de la minera en deslinde		Elecciones generales	En el mes aparecen guardias privados de la minera
Actores	Desconocidos vestidos de civil	Desconocidos del 15 de febrero	Desconocidos del 15 de febrero y 30 de abril, son vistos en el lugar.	Mismos desconocidos ahora como aparece como guardias privados
Elementos en común	Mina	Mina	Mina y autoridades	Mina

## Línea del tiempo

2014					
Fecha	1 ene	22 abril	18 ago	3 sep	12 dic
<b>Evento</b>	Robo a Jesús	Incendio sospechoso	Vigilancia	Vigilancia	Encarcelamiento y fabricación de delitos a representante comunal
<b>Acciones</b>			Protesta por la quema del bosque	Preparación de acciones de protesta	Protestas de noviembre
<b>Contexto</b>	Toma de posesión alcalde	Quema zona protegida por donde quiere pasar el camino al a mina	La prensa muestra al alcalde recibiendo dinero, 2 meses antes	Intento de soborno a representantes de la asamblea comunal	Asamblea comunal para decidir permiso de explotación
<b>Actores</b>	Guardias de la mina custodian al alcalde	Autoridades que no investigan	Alcalde y minera en contubernio	Guardias privadas de la mina	Autoridades
<b>Elementos en común</b>	Minas y autoridades	Autoridades	Autoridades y mina.	Mina	Autoridades y mina



El anterior cuadro es un ejemplo de línea del tiempo. Cuando somos agredidos normalmente sólo somos capaces de ver la primera línea de eventos de agresión y quizá alguna intuición de las razones (contexto, actores o elementos en común). Es importante hacer un análisis lo más exhaustivo posible para tener mejores elementos de juicio que nos permitan actuar mejor.

Este tipo de análisis puede ser más o menos complicado de acuerdo a la complejidad de cada renglón, a veces hay más actores o más actividades o contextos con muchos elementos. En ocasiones hará falta buscar información adicional para llenar posibles cuadros vacíos en nuestra línea del tiempo. Entre más personas involucradas participen en el análisis, más información se tendrá y más cabezas podrán mirar los elementos en común que permitan dar una explicación a los hechos.

Si persisten las dudas, además de las bitácoras se recomienda tomar medidas para documentar como poner cámaras o practicar la **contravigilancia**, es decir, que vecinos o amigos nos cuiden la espalda y vigilen si es que estamos siendo vigilados; dicho de otro modo, vigilar a los vigilantes. Servirá además para posibles denuncias o como disuasión.

*“En el caso de mi perro, que fue envenenado, si lo hubiera denunciado sin pruebas no me habrían creído o tomado en cuenta, pero tenemos el vídeo en el que le dan de comer y lo envenenan, así como los certificados veterinarios que indican el envenenamiento. Ellos buscan las maneras de volverte loca, de que parezca que estás inventando, por eso tengo todas las pruebas.”*

Ambos ejercicios se pueden hacer con la familia, la organización, con los vecinos o la comunidad. Recordemos que ente más personas se involucren de manera comprometida por la seguridad, tenemos más capacidades o fuerzas para enfrentar las amenazas.

Es importante saber si existe una amenaza declarada o la intención manifiesta de daño para poder hacer un plan de protección adecuado. Si no hay amenaza detectada no hay riesgo, y no es excepcional que algunos activistas tiendan al delirio de persecución. Nadie quiere vivir con miedo, es importante detectar la amenaza y después analizarla.

## Análisis de la amenaza

Como vimos más arriba, la amenaza puede ser genérica, específica o directa. En cualquier caso la línea del tiempo y la bitácora de incidentes nos ayudarán a entender quién y por qué quiere hacernos daño. Para ello será importante preguntarse quién, cómo y dónde:

Para mirar **Quién**, debemos pensar:

¿Qué intereses se ven afectados por las acciones que estamos haciendo? (en nuestro ejemplo la defensa contra la mina).

¿Qué busca con amenazarnos? (normalmente tiene que ver con hacer que hagamos o dejemos de hacer algo, ¿qué en particular busca la amenaza?)

¿Tenemos información privilegiada que puede afectar algún interés (testimonios, pruebas, etc.)?

¿Es capaz ese actor de llevar a cabo la amenaza? (Esto lo sabemos por los antecedentes o casos similares)





Es importante señalar que para fines de protección no es necesario probar la responsabilidad, basta con tener certeza de una probabilidad, y para eso es este análisis. Quien amenaza busca una reacción nuestra por ello le interesa que entendamos por qué amenaza; otra razón más para hacer un análisis porque si no lo entendemos, el agresor escalará en su amenaza o agresión.

Ahora bien, quien amenaza hace un cálculo de cuánto le afecta y cuánto le beneficia, por eso aquí es importante empezar a pensar ¿qué acciones podemos realizar para neutralizar al que amenaza? o dicho de otro modo, ¿cómo elevamos el costo político a quién amenaza para que deje de hacerlo?:

¿Las autoridades actuarán a favor, ajenos o en contra en este caso? (No se trata de hacer un juicio o calificar a la autoridad, aun siendo corrupta la autoridad puede ser indiferente o puede ser un actor aliado en un problema determinado.)

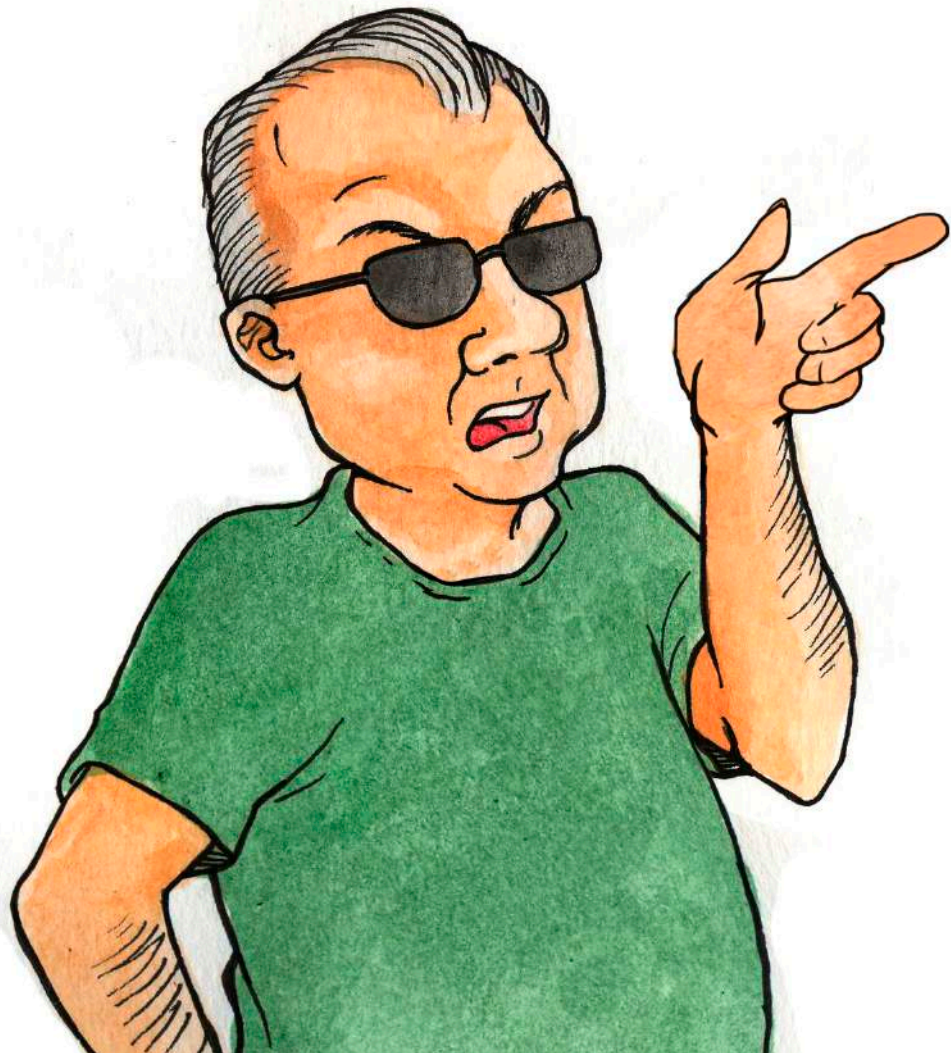
*Nos dijo que “el jefe” ordenó que nos cuidaran porque tampoco a ellos les conviene la represa, que les afecta su negocio.*



¿Hay grupos de poder que actuarán a favor, ajenos o en contra en este caso? Aquí podemos pensar en medios de comunicación locales o nacionales, en organismos internacionales que puedan expresar preocupación por el caso o las amenazas en particular, o actores nacionales, personalidades solidarias o movimientos y redes a los que adherirnos en apoyo. En algunas ocasiones grupos de delincuencia se han opuesto a proyectos de infraestructura por afectarles sus propios intereses, sin vínculos de ningún tipo se vuelven aliados frente a un problema específico, no habrá que descartarlos en el mapeo.

¿Existen redes locales o comunitarias que actuarán a favor? (comunidad, barrio organización, familia, etc.). No olvidemos que frente a cualquier amenaza la mayor fortaleza es la cohesión social.

*Nos organizamos dentro del penal. Nos llaman uno a uno y nos dicen que si seguimos nos van a mandar a diferentes penales. Empezamos a escribirnos, para que no se dieran cuenta de que estábamos trabajando juntos. Lo que escribíamos lo enviábamos a un centro de derechos humanos y ellos lo transmitían a organizaciones. Así hicimos una huelga de hambre con apoyo desde afuera.*





Para determinar qué medidas de protección tomar, es importante también saber **Cómo** es la amenaza:

¿La amenaza es de agresión física? (contra la vida o contra la integridad física)

¿La amenaza es de encarcelamiento?

¿La amenaza es a la credibilidad y la reputación? (ataques difamatorios públicos o privados).

¿La amenaza es a los sistemas de comunicación? (ataques cibernéticos o informáticos)

La amenaza puede combinar algunas o todas las anteriores.

*Yo me sentía capaz de afrontar las amenazas del crimen organizado. Yo me estaba midiendo, aunque estaba en una ciudad muy pequeña. Yo tenía mis propios protocolos y les costó localizarme.*

Si la amenaza ha de materializarse lo hará en el lugar y momento que encuentre oportunidad. Dependiendo el responsable también podemos determinar **Dónde** puede materializarse la amenaza. Esto es tanto el radio de acción del perpetrador como los espacios donde puede actuar, sobre todo si la amenaza es física.

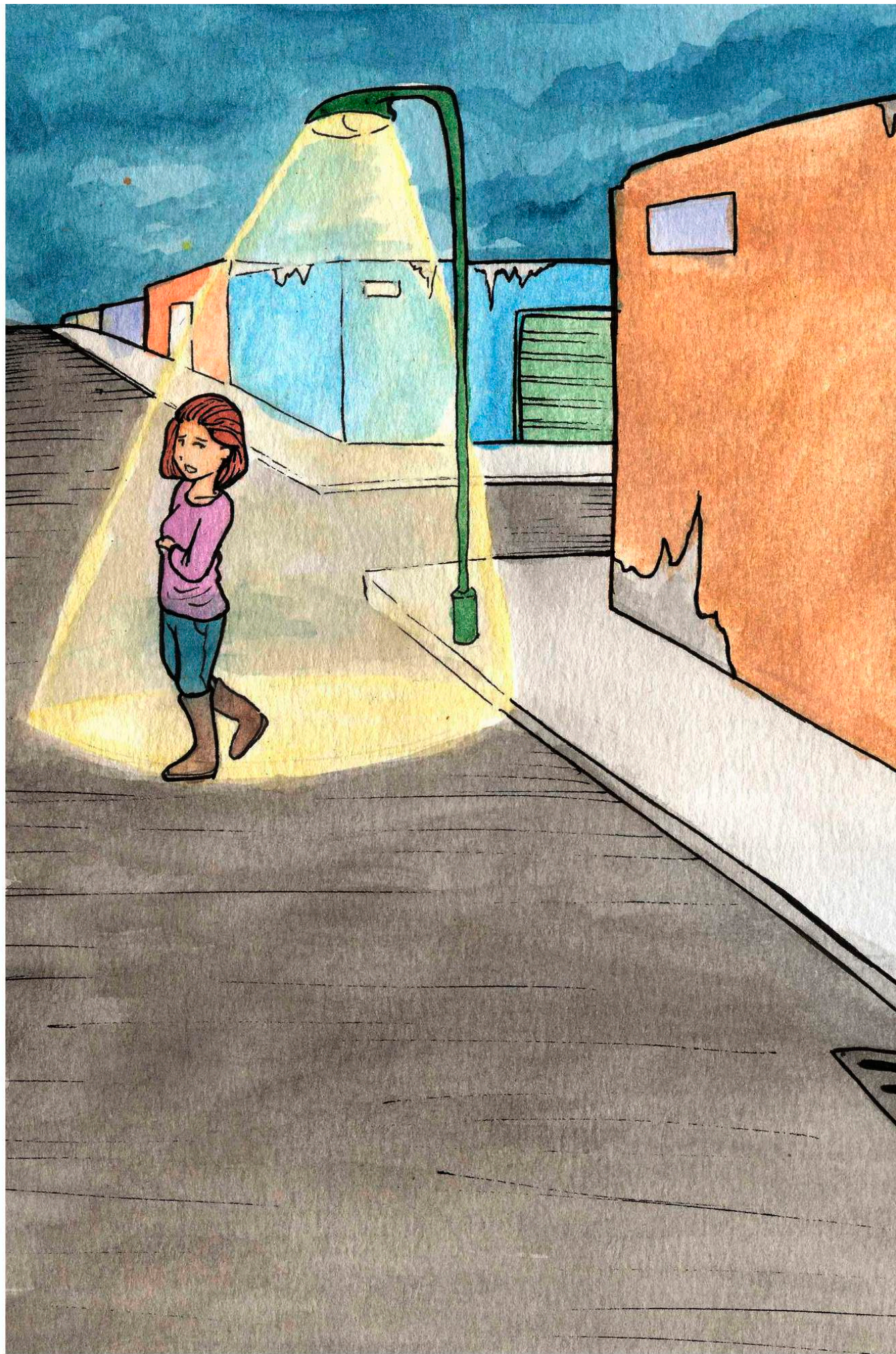
*Analizar las instalaciones y ubicación del lugar en donde vivo, donde trabajo y paso mis momentos de ocio. ¿Son seguros? Una defensora nos comenta que al cambiar de domicilio por razones de seguridad decidió habitar frente a una avenida principal para evitar riesgos.*

¿La amenaza se puede materializar en mi barrio, en mi localidad/ciudad, en el estado o en cualquier parte del país? (se trata de identificar dónde me debo proteger y en todo caso a dónde podría ir que sea seguro).

Si la amenaza es física es importante hacer un análisis geográfico sobre cuatro ámbitos de nuestra rutina: espacios de vivienda, espacios de trabajo, espacios de ocio y los traslados.

*Consideramos mi madre y yo que es fácil identificar el vehículo con el que me transportaba, así que empecé a usar el transporte público y a viajar acompañada.*







Recuperando las preguntas anteriores, podemos formar este cuadro que nos ayude a sistematizar la amenaza y su oportunidad:

## Análisis de la Amenaza

Quién	Respuesta	Acciones para neutralizar la amenaza
Interés afectado		
Información delicada		
Respuesta que espera la amenaza		
Capacidad de materializar la amenaza (a favor, ajeno o en contra)		
Papel de la autoridad (a favor, ajeno o en contra)		
Papel de grupos de poder (a favor, ajeno o en contra)		
Papel de la comunidad (a favor, ajeno o en contra)		
Cómo	Respuesta	Acciones para neutralizar la amenaza
Encarcelamiento		
Difamación		
Ataque Informático		
Agresión física		
Agresión en vivienda		
Agresión en espacios de trabajo		
Agresión en espacio de ocio		
Agresión en traslados		
Dónde (influencia del agresor)	Respuesta	Acciones para neutralizar la amenaza
Barrio		
Ciudad/localidad		
Estado		
País		
Redes digitales		

# Aumentando capacidades y disminuyendo vulnerabilidades

Recordemos que el riesgo es igual a las capacidades o vulnerabilidades que tengamos para enfrentar una amenaza. Cuando hablamos de **capacidades** nos referimos a aquellos elementos o circunstancias que nos ayudan a enfrentar la amenaza, digamos que son nuestras fuerzas. Contrariamente, hablamos de **vulnerabilidades** para referirnos a aquellos elementos o circunstancias que nos dejan en mayor desprotección frente a la amenaza, son también debilidades.

Vulnerabilidades y capacidades son siempre relativas a la amenaza. Por ejemplo, en ciertas circunstancias será una capacidad hablar un idioma extranjero pero ante una amenaza de agresión esta “capacidad” no es tal; vivir apartado puede ser una capacidad que nos aleja de la delincuencia común pero si somos objeto de una amenaza directa, esa circunstancia se vuelve una vulnerabilidad.

*En repetida ocasiones, las compañeras nos comparten que las mujeres defensoras no sólo defienden los derechos humanos con sus comunidades, sino que muchas veces se tienen que enfrentar a su mismo entorno para discutir los prejuicios que hay entorno a ellas. Esta puede ser una vulnerabilidad a considerar.*

Ante cada elemento de análisis de la amenaza del cuadro anterior, debemos evaluar las vulnerabilidades o limitaciones que tenemos para reducirlas y las capacidades o fortalezas para potenciarlas. Todas las respuestas y propuestas siguientes sólo son ejemplos. Las mejores acciones las determinará el análisis del contexto de cada quien.

*“A mí me ha funcionado para seguir viva, estar en las pasarelas de los congresos estatales, allí denuncié mis amenazas y quedan grabadas.”*

## Fortaleciendo capacidades

QUIÉN	Respuesta	Vulnerabilidades	Capacidades	Acciones para neutralizar la amenaza
<b>Interés afectado</b>	Renta minera (afecta empresa y autoridades)	Poco acceso a medios	Cohesión de la comunidad (grupo) afectado	Buscar apoyo con ONGs y personalidades para incidir en medios
<b>Información delicada</b>	Sí	Aún no se puede difundir porque afecta a inocentes.	El agresor se cuida más sabiendo que contamos con esa información	Campaña de rumores sobre la información que se tiene
<b>Respuesta que espera la amenaza</b>	No denunciar/no informar a la comunidad sobre afectaciones	Pocos recursos propios de protección	Apoyo y legitimidad social	Fortalecer y echar a andar acciones de solidaridad y denuncia local, nacional e internacional
<b>Capacidad de materializar la amenaza</b>	Ha demostrado capacidad	Falta de preparación para acciones comunitarias de protección	Asamblea (barrio, cuadra) cohesionada	Realizar acuerdos de asamblea para la protección en la localidad
<b>Papel de la autoridad (a favor, ajeno o en contra)</b>	En contra	Está coludida con la minera	Responde a la presión y se puede neutralizar	Documentación y denuncia constante a la comisión de DH y relatores de ONU
<b>Papel de grupos de poder (a favor, ajeno o en contra)</b>	En contra el sindicato minero. A favor el distrito de riego que ve riesgo en perder el agua.	Pocos canales de comunicación con ambos	Hay comuneros que trabajan en ambos espacios y pueden influir	Estrategia de comunicación explicando beneficios y afectaciones de la minería hacia la base de ambos espacios
<b>Papel de la comunidad (a favor, ajeno o en contra)</b>	A favor	Sobornos por parte de la empresa	Fuerte disciplina de la asamblea	Control de entradas a la comunidad



## Fortaleciendo capacidades

<b>CÓMO</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Vulnerabilidades</b>	<b>Capacidades</b>	<b>Acciones para neutralizar la amenaza</b>
<b>Encarcelamiento</b>	Sí	Autoridades corruptas	Protección contra detenciones en la comunidad	Amparos contra aprehensiones Restricción de salidas de líderes Rotación de vocería y visibilidad
<b>Difamación</b>	Sí	Poca relación con medios	Vínculos con personas y organismos que pueden neutralizar	Campaña de pronunciamientos de organizaciones y personalidades reconocidas avalando la defensa
<b>Ataque Informático</b>	Sí	Posos controles Equipo viejo	Respaldos fuera de la oficina	Fortalecer contraseñas, antivirus y cortafuegos
<b>Agresión física</b>	Sí			
<b>Oportunidad de agresión en vivienda</b>	Sí	Seguridad física endeble	Vecinos vigilantes	Fortalecer con chapas y protecciones en ventanas. Campana de alarma vecinal
<b>Oportunidad de agresión en espacios de trabajo</b>	Sí	Pocos controles de entrada y salida – flujo alto de gente	Separación de espacios de atención y trabajo	Colocación de timbre y bitácora de entrada con identificación
<b>Oportunidad de agresión en espacio de ocio</b>	Sí	Espacios concurridos	Rotación constante	Dejar de asistir a espacios de ocio concurridos. Fiestas sólo en casas particulares hasta que cambie la situación
<b>Oportunidad de agresión en traslados</b>	Sí	Caminos solitarios y traslados nocturnos	Traslado en automóvil propio y acompañado	Evitar traslados de noche.

## Fortaleciendo capacidades

DÓNDE	Respuesta	Vulnerabilidades	Capacidades	Acciones para neutralizar la amenaza
<b>Barrio</b>	Sí	El actor tiene control de la policía	Vigilancia vecinal	Acciones de contravigilancia Comunicación constante con el grupo
<b>Ciudad/localidad</b>	Sí	Exposición pública constante	Traslados acompañados	Cambios de ruta y horarios Intercalar transporte público y privado
<b>Estado</b>	Sí	Rutina de traslados predecibles	Comunicación constante ocalizador GPS	Acompañamiento constante Rutas con escalas seguras
<b>País</b>	Sí	Viajes solitarios	Traslados en avión	Acompañamiento en tierra de aeropuerto en aeropuerto
<b>Localización cibernética</b>	Sí	Celulares intervenidos Correos electrónicos intervenidos Localización de IP computadora	Canales de comunicación alternos. Poca o nula actividad en redes abiertas	Canales cifrados de mensajería en celular Cambio constante de chip Uso de navegador TOR para despistar origen de IP

Todos estos son ejemplos hipotéticos de acuerdo a prácticas reales. Son aplicables de acuerdo al análisis de cada contexto en particular y probablemente en nuestros análisis no todos los rubros necesitarán llenarse. Es importante enfocarse en aquellos que sean relevantes, de aquellos que según el contexto sean accesorios.

# Plan de Protección

De acuerdo al ejercicio de análisis anterior, podemos empezar a establecer un plan de protección adecuado a nuestra circunstancia. El ejercicio analítico es importante porque no hay modelos ni recetas, lo que sirve en un contexto puede vulnerar en otro. Por eso la decisión al final es nuestra.

Tomemos la columna final y organicemos las acciones en los siguientes rubros:

Acciones para elevar el costo político

Acciones para fortalecer la cohesión local

Acciones para fortalecer instalaciones de vivienda y trabajo

Acciones para fortalecer seguridad en traslados

Acciones para fortalecer la seguridad cibernética

Las medidas que adoptemos tendrán su relevancia en la medida que seamos conscientes de su razón, por ello los análisis con todos los involucrados es importante. La amenaza buscará su oportunidad en la parte más débil, en un descuido. Por eso el plan de protección a la vez que sencillo y claro, debe ser riguroso.

Será importante medir primero qué podemos cubrir por nosotros mismos (es mejor una contra vigilancia que una patrulla, donde es posible; una campana vecinal que un circuito cerrado, si hay solidaridad vecinal, o su combinación) y qué cosas requieren o conviene pedir a otros (algunos defensores han pedido medidas de protección gubernamentales para elevar el costo político más que cualquier otra medida). Algunos apoyos externos podremos ver en el cuadro más adelante.

*En el momento en que hago mi plan de riesgo o de emergencias es importante tomar en cuenta mi identidad. No sólo considerar la situación, sino el contexto frente a mi identidad. Mis medidas de seguridad deben contemplar mi género o identidad de género, origen étnico, orientación sexual, origen nacional, religión, edad, profesión, discapacidad, etc.*





## Plan de protección

Acciones para elevar el costo político.	Cómo	Responsables	Apoyos externos
Buscar apoyo con ONGs y personalidades para incidir en medios legitimando la lucha.	Carta señalando las agresiones y violaciones a derechos humanos, solicitando apoyo. Directorio de organizaciones y medios		Amnistía Internacional Red Nacional de Derechos Humanos Organizaciones solidarias nacionales e internacionales. <a href="http://www.change.org">www.change.org</a> <a href="http://www.avaaz.org">www.avaaz.org</a>
Campaña de rumores sobre la información que se tiene	Apoyos locales para difundir el rumor. Periodistas y promotores locales		Periodistas y medios afines
Fortalecer y echar a andar acciones de solidaridad y denuncia local, nacional e internacional	Carta señalando las agresiones y violaciones a derechos humanos, solicitando apoyo. Directorio de organizaciones y medios		Amnistía Internacional Red Nacional de Derechos Humanos Organizaciones solidarias nacionales e internacionales. <a href="http://www.change.org">www.change.org</a> <a href="http://www.avaaz.org">www.avaaz.org</a>
Documentación y denuncia constante a la comisión de DH y relatores de ONU sobre la responsabilidad de las autoridades para neutralizarlas.	Directorio de órganos y relatores internacionales.		
Amparos contra aprehensiones.	Estrategia de defensa jurídica		Acción propia; Organismos de defensa de derechos humanos; Abogados solidarios

## Plan de protección

Acciones para fortalecer la cohesión local.	Cómo	Responsables	Apoyos externos
<p>Realizar acuerdos de asamblea para la protección en la localidad, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Restricción de salidas de líderes.</li> <li>Rotación de vocería y visibilidad.</li> <li>Control de entradas a la comunidad</li> </ul>	<p>Promoción de encuentros de asamblea, con un análisis de la situación de riesgo y propuestas concretas de acuerdos de protección</p>		<p>A menor cohesión local, mayor necesidad de respuesta externa. Existen opciones intermedias como el acompañamiento de organismos civiles (PBI, SWEFOR, otros), o en un extremo el patrullaje de la policía o una escolta proporcionada por el Mecanismo Gubernamental de Protección.</p>
<p>Estrategia de comunicación explicando beneficios y afectaciones de la minería hacia la base del sindicato minero y el distrito de riego.</p>	<p>Elaboración y distribución de material didáctico en las comunidades, particularmente entre miembros de sindicato minero y distrito de riego.</p>		<p>Esfuerzo propio; ONGs locales con experiencia en materiales didácticos (el involucramiento de otros actores puede ser estratégico)</p>



## Plan de protección

Acciones para fortalecer seguridad de instalaciones	Cómo	Responsables	Apoyos externos
Fortalecer con chapas y protecciones en ventanas en vivienda.	Análisis de vulnerabilidades		A falta de recursos propios para medidas duras, se puede acudir al Mecanismo Gubernamental. Como mensaje político al agresor puede ser importante también.
Campana de alarma vecinal	Acuerdo vecinal de reacción. Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		Si la cohesión vecinal no es fuerte, se puede solicitar al Mecanismo Gubernamental patrullajes, botones e pánico o circuitos cerrados de video. Como mensaje político al agresor puede ser importante también.
Colocación de timbre y bitácora de entrada con identificación en oficina	Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		Esta medida se puede reforzar con video porteros o detectores de metales solicitados al Mecanismo Gubernamental, si fuera necesario. Como mensaje político al agresor puede ser importante involucrar al Mecanismo también.
Dejar de asistir a espacios de ocio concurridos. Fiestas sólo en casas particulares hasta que cambie la situación	Las reglas se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		
Acciones de contra-vigilancia.	Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		

## Plan de protección

Acciones para fortalecer seguridad en traslados.	Cómo	Responsables	Apoyos externos
Evitar traslados de noche.	Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		
Comunicación constante con el grupo.	Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		
Cambios de ruta y horarios. Intercalar transporte público y privado	Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		Si el acompañamiento no puede ser de la misma organización u organismos solidarios, se puede solicitar al Mecanismo Gubernamental de Protección.
Acompañamiento constante en traslados dentro del estado. Rutas con escalas seguras.	Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		Si el acompañamiento no puede ser de la misma organización u organismos solidarios, se puede solicitar al Mecanismo Gubernamental de Protección.
Acompañamiento en tierra de aeropuerto en aeropuerto.	Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		

## Plan de protección

Acciones para fortalecer la seguridad cibernética.	Cómo	Responsables	Apoyos externos
Fortalecer contraseñas, antivirus y cortafuegos.	Establecer rutina de cambios y programas de protección Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		Apoyos en seguridad electrónica se puede solicitar a organizaciones solidarias.
Canales cifrados de mensajería en celular.	Establecer rutina de cambios y programas de protección. Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		Apoyos en seguridad electrónica se puede solicitar a organizaciones solidarias.
Cambio constante de chip	Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		Apoyos en seguridad electrónica se puede solicitar a organizaciones solidarias.
Uso de navegador TOR para despistar origen de IP	Las reglas de uso se establecen en un protocolo para todos los involucrados.		Apoyos en seguridad electrónica se puede solicitar a organizaciones solidarias.

En este caso también todos los ejemplos son ficticios, se ponen a partir de buenas prácticas de casos reales. Sin embargo el análisis de cada contexto determinará las mejores opciones.

*En el norte (del país), si pones cámaras de vigilancia en tu casa, la gente te huye, creen que andas en malos pasos. Generas desconfianza en tu comunidad. Entonces es importante pensar cómo actuar según tu contexto.*

Como podemos ver los apoyos externos solidarios son importantes y necesarios, particularmente cuando las fuerzas propias o suficientes. Un buen equilibrio permitirá neutralizar la amenaza y fortalecer la protección a la vez que se fortalece el poder local. Lo que pretendemos con el presente manual es dar las herramientas para la definición y diseño autónomos de planes de protección.

En todo caso el enfoque principal está en la protección eficaz, comenzando con la protección a la vida, la integridad física y el patrimonio, después de eso la protección debe tender a la garantía de ejercicio de todos los derechos, los recursos disponibles, la solidaridad y la habilidad en el diseño del plan de protección, lo permitirán.



# La importancia de la salud como un componente del autocuidado

*Al principio nos enfermamos de gripa. Pensamos que tanto ajetreo nos causó la gripa. Pero luego como que se complicó con la panza, algo que comimos en la calle. Después el cansancio. Nos quedamos dormidos hasta muy tarde.*

¿Qué tiene que ver la salud en todo esto?.

Ante eventos de amenazas la salud, física y emocional de las personas se ve vulnerada. Las personas en situación de riesgo en ocasiones y al principio elevan su nivel de adrenalina y de esta manera ocultan sus dolores. La adrenalina ayuda a “pasar el momento”, pero a la primera ocasión de reposo o con el tiempo, pasa el efecto y se manifiestan enfermedades y situaciones emocionales complejas.



La mayor parte de las personas en situación de riesgo han padecido dolores musculares, problemas estomacales o gripes “raras”. Normalmente se lo atribuyen a descuidos dentro del proceso de la emergencia y no le dan importancia, “pues hay cosas más urgentes que atender”.

Con frecuencia las personas bajo peligro, debido a la ansiedad, aumentan inconscientemente sus niveles de nicotina, cafeína, alcohol, comida y otras sustancias o alimentos.

*Empezaba a comer y no me paraba. Al fin las penas con pan son menos.*

De igual forma, el sueño se altera. Muchas personas reaccionan con insomnio y otras a la inversa, durmiendo en exceso.

El descanso deviene en ocasiones en un lujo dentro de la tabla de valores de las personas amenazadas. En otras las personas son conscientes que si descansan “se les baja las defensas” (la adrenalina).

*Yo no quiero descansar, porque ya sé que me voy a enfermar.*

## La salud emocional

Si la salud física con frecuencia es relegada, la salud mental es ignorada. Ambas expresiones de la misma salud están íntimamente ligadas y relacionadas. El cuerpo actúa mucho de lo que padecemos con nuestras emociones.

Algunas personas inconscientemente mantienen los niveles de adrenalina para sentirse bien. Esta situación genera una especie de “adicción al riesgo”, en la cual experimentan satisfacción y bienestar físico y en ocasiones emocional – negando el dolor, la pena y/o el sufrimiento.

Nuestra cultura nos impide expresar nuestro pesar, sobre todo si somos líderes o lideresas, si estamos en público. Sentimos que eso nos hace vulnerables y preferimos ocultarlo para la “intimidad” o negarlo categóricamente.

De igual forma, si hemos sido educados en una cultura patriarcal, la divisa “los hombres no lloran” se aplica y aparentemente no se manifiesta en la superficie. Sin embargo, tanto para hombres como para mujeres, las experiencias nos dicen que se actúa mediante el humor, la desazón, la intransigencia, el autoritarismo, las acciones al margen del consenso

de nuestro entorno protector, etc. También el cuerpo empieza a expresar esta situación de muchas maneras: en la piel, con urticarias, alergias, comezones, etc.; en el sistema digestivo, con dolores, malestares, diarreas, estreñimientos, o el respiratorio, con toses “raras”, con asfixias, ahogamientos, etc. En ocasiones las mujeres padecen de cólicos y diferimiento de la regla.

Constantemente escuchamos respuestas ante la pregunta por la salud como éstas:

*Pues cansados, llorosos. Tristes. Asustados. Con dolor muscular y del estómago.*

*En el primer momento tuve pánico y preocupación de saber el estado de salud del detenido y saber el destino.*

*No, nunca tuvimos un momento de contención psicológica. Simplemente así vivimos las cosas.*

*Pues cómo quieres que estemos, estamos nerviosos. ¿No se nota? ¿Cómo te pondrías en mi lugar? ¡Perdón, pero pues qué pregunta!*

## ¿Qué hacer para cuidar mejor nuestra salud?

Ante las respuestas de las personas en riesgo, en los diferentes talleres descubrimos algunas pistas que quizá sean útiles sin agotarlas todas.

Lo primero que uno tiene que hacer es hacerse lo más consciente de que la situación de amenaza y peligro va a repercutir en la salud personal





Cuántas veces hemos escuchado: “pero si yo no estoy loco, para qué quiero atención psicológica... lo que necesito es que se haga justicia y detengan a los responsables”. La falacia es clarísima para encubrirse y negar. Nunca se contraponen la atención psicológica con la justicia o con la lucha contra la impunidad. La contención psicológica ante la amenaza es fundamental para ayudar a “serenarse” y a “pensar con la cabeza más fría”. En muchas ocasiones las personas amenazadas cometen muchos errores que podían haber evitado con un poco de serenidad y capacidad para escuchar al entorno y a las personas de su confianza.

Otro aspecto a tomar en cuenta es no sobredimensionar el evento o el contexto y a desplomarse en orden a “ser congruente con sus sentimientos y afectos”. Algunas personas obnubilan su razón con pánico postrándose en el inmovilismo e impidiendo la ayuda externa.

El ejercicio es un elemento muy recurrido por las personas que respondieron en los talleres para mejorar la salud:

*Yo corro en las mañanas, eso me ayuda mucho a sacar todo lo que traigo encima.*

*La yoga me cambió la vida. Así de fácil. En mi pequeño departamento la hago y me serena mi corazón.*

La alimentación sana y balanceada es otro elemento a tomar en cuenta. La consciencia de lo que consumes y la congruencia con lo que sabes que es sano, lleva a cuidar básicamente la salud. El consumo abundante de agua es fundamental.

El espejo es un buen consejero. El espejo real, de las y los amigos que retroalimentan la situación de la salud es muy importante, y sobre todo hay que acudir a profesionales y aceptar con humildad que podemos aprender mucho de nosotros en esos espejos.

El entorno es básico para la salud. La familia, los amigos sanos permean un ambiente sano. Lo contrario hace aún más difícil sobrellevar el riesgo.

# El Mecanismo Gubernamental de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en nuestro Plan de Protección

El Mecanismo como es conocido, fue creado por ley ante las graves y numerosas agresiones a defensores y periodistas en el país. Tiene un fondo económico para medidas y un equipo que hace análisis de riesgo y propone una o varias medidas de protección para ser aprobadas por una junta de gobierno y la persona defensora o periodista que lo solicita.

Entre las medidas que otorga se encuentran: circuitos cerrados de televisión, luz perimetral, mallas y concertinas; equipos de comunicación y botones de pánico; escoltas, patrullajes y vehículos, apoyos de traslados y vivienda y alimentación temporal en casos de desplazamiento forzado. Además puede hacer llamados a autoridades para colaborar con la protección, elevando la visibilidad cuando las agresiones vienen de la propia autoridad.

*Parte de quienes forman parte de una lucha social en contextos rurales nos indican que el Mecanismo de gobierno para protección de defensores y defensoras no funciona para ellos y ellas, por muchas razones (la falta de señal en las comunidades, la lejanía de policías, la corrupción de las policías estatales, etc.) por ello generan sus propios mecanismos.*

A casi tres años de existencia, el Mecanismo protege a poco más de trescientas personas entre periodistas defensores y personas relacionadas a estos que también son amenazados o agredidos por la profesión de los primeros. Pocos de estos llegan al Mecanismo con un ejercicio como el que hicimos hasta acá. En nuestra experiencia es mucho mejor tener de antemano el análisis de la amenaza y un plan de protección, por dos ra-

zones: la primera es que tenemos menos incertidumbre sobre las medidas que necesitamos adoptar, dicho de otro modo, sin un análisis propio de las amenazas estamos a expensas de la valoración del riesgo que haga alguien más y de las medidas adecuadas a adoptar desde un enfoque restrictivo de la seguridad; segundo, no generamos una dependencia al Mecanismo sobre nuestra seguridad, por el contrario, sabremos adoptar medidas propias buscando condiciones de libertad y ejercicio de derechos y que el Mecanismo complemente con lo que no podemos.

En algunos casos el uso del Mecanismo nos ayuda a elevar el costo político de una agresión y en eso residirá su importancia; en otros tendrá un papel fundamental si nuestra situación es de extrema gravedad o si nos encontramos solos.

Este manual pretende generar la mayor certidumbre posible sobre el origen de la amenaza y el tipo de medidas que debemos de adoptar, de tal forma que fortalezcamos los lazos de solidaridad y acudamos a las medidas que ofrece el Mecanismo sólo de manera complementaria.

### **Procedimiento para acceder al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.**

El teléfono del Mecanismo es **01 800 800 4050**

Se puede dirigir a cualquier hora por teléfono o por escrito <mecanismo@segob.gob.mx> donde contestará alguna persona de guardia de la **Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida**. Esta persona le preguntará a quien llama:

- a) Si es periodista o defensor o defensora de derechos humanos (en caso de no serlo se le asesorará a quién dirigirse en caso de amenaza o riesgo),
- b) Si la amenaza es inminente, es decir si puede concretarse en las siguientes 24 horas. En caso afirmativo se tomarán medidas de protección urgentes que no deberán tardar más de 9 horas para, posteriormente, realizar una evaluación de riesgo y dictaminar medidas de protección adecuadas. En caso que la amenaza no sea inminente se canalizará a la Unidad de Evaluación de Riesgo.

**La Unidad de Evaluación de Riesgo** programará una visita o una sesión para realizar una evaluación de riesgo y una propuesta de plan de protección que tiene que ser consensado con el peticionario o peticionaria



para ser presentado a la Junta de Gobierno para aprobación. Este proceso según la ley, no debe pasar de 10 días, actualmente el proceso de evaluación de riesgo puede tomar hasta un mes.

**La Junta de Gobierno del Mecanismo** es la instancia que decide sobre las medidas de protección. Sesiona una vez al mes donde se le presentan los análisis de riesgo y los planes de protección para aprobación, en presencia del beneficiario o beneficiaria, quien tiene voz. La práctica ha sido que, en estas sesiones, los miembros de la Junta revisan, ratifican o modifican los planes de protección en diálogo con las personas beneficiarias. La Junta tiene nueve miembros de los cuales cuatro son consejeros independientes, dos defensores y dos periodistas, con voz y voto, quienes hasta ahora han sido aliados para la mejor protección de las y los beneficiarios.

**El Consejo Consultivo** es un órgano importante, al que podemos acudir cuando existe desacuerdo con el Mecanismo en cualquiera de sus etapas: en la admisión, en el análisis de riesgo, en la adopción de medidas de protección y en su implementación, a través de procedimientos establecidos en la ley, pero en muchos casos también de manera informal. Está conformado por nueve consejeros independientes que actúan a título honorario, cuatro periodistas, cuatro defensores y un académico. Cuatro de estos nueve son parte de la Junta de Gobierno.

*“Cuando la represión viene del gobierno, algunos defensores y defensoras prefieren no buscar ayuda de este para denunciar o pedir protección sino enfocarse en las redes con otras organizaciones o la gente que les rodea.”*

Existen opiniones divididas con respecto a la utilidad (o seguridad) de acudir o no al Mecanismo Gubernamental. Si sabemos con claridad qué queremos de él, será mucho más útil que si acudimos sin ninguna claridad de la amenaza que sufrimos, ni las medidas que se deben adoptar. Es altamente recomendable, si es necesario acudir al Mecanismo, hacerlo una vez que realizamos el ejercicio de analizar nuestro riesgo y haber diseñado nuestro plan de protección como lo hemos mostrado en este manual, aunque el Mecanismo haga uno propio. Es mejor controlar las medias de protección a que éstas sean las que nos controlen.

# A manera de conclusión

En México, como en muchos países, los ataques a defensores de derechos humanos y periodistas, no son más que el reflejo de la salud de nuestras democracias, las carencias de derechos y oportunidades que vive la mayoría de la población. Cuando somos agredidos nos obligan a una espiral en la que no es posible realizar nuestro trabajo y donde las medidas apenas logran protegernos aislándonos, sin atender las causas de esas agresiones.

Como hemos insistido, este Manual pretende que las personas defensoras de derechos humanos, periodistas o cualquiera que se encuentre agredido, tenga herramientas para analizar la amenaza y establecer un plan de protección, sin afectar más su esfera de trabajo y su paz. Requiere de lazos fuertes y apoyos solidarios, muchos de los cuales se encuentran en el anexo 5, incluyendo a los autores de estas líneas.

En la carrera larga, si logramos colectivamente generar mejores condiciones de seguridad que apunten a espacios de libertad y ejercicio de derechos, no sólo estaremos protegiendo la labor que realizamos si no transformándola.

Al final del día ¿no buscamos las defensoras y los defensores de derechos humanos, espacios de libertad y de ejercicio de derechos?, ¿no queremos las y los periodistas ejercer nuestra profesión en libertad y sin miedo? Busquemos colectivamente esa Seguridad, reduciendo inteligentemente el Riesgo.

Ciudad de México, primavera de 2015.





## Anexo 1. Plantilla Bitácora de Incidentes

MES 1						
Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5	Sábado 6	Domingo 7
Lunes 8	Martes 9	Miércoles 10	Jueves 11	Viernes 12	Sábado 13	Domingo 14
Lunes 15	Martes 16	Miércoles 17	Jueves 18	Viernes 19	Sábado 20	Domingo 21
Lunes 22	Martes 23	Miércoles 24	Jueves 25	Viernes 26	Sábado 27	Domingo 28
Lunes 29	Martes 30	Miércoles 31				

La bitácora tiene formato de calendario. Será mejor tener uno dedicado exclusivo para ello.

La bitácora sirve principalmente para incidentes actuantes y actuales.

Si las agresiones vienen de mucho tiempo atrás, es mejor usar el formato de la línea del tiempo

## Anexo 2. Plantilla Línea del Tiempo

	Año 1				Año 2				Año 3			
<b>Fecha</b>												
<b>Evento</b>												
<b>Acciones</b>												
<b>Contexto</b>												
<b>Actores</b>												
<b>Elementos en común</b>												

Agregue tantas columnas como sean necesarias. Este ejercicio es mejor hacerlo en un pizarrón o con tarjetas.

**Anexo 3. Plantilla Análisis de las Amenaza**

<b>Quién</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Acciones para neutralizar la amenaza</b>
Interés afectado		
Información delicada		
Respuesta que espera la amenaza		
Capacidad de materializar la amenaza (a favor, ajeno o en contra)		
Papel de la autoridad (a favor, ajeno o en contra)		
Papel de grupos de poder (a favor, ajeno o en contra)		
Papel de la comunidad (a favor, ajeno o en contra)		
<b>Cómo</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Acciones para neutralizar la amenaza</b>
Encarcelamiento		
Difamación		
Ataque Informático		
Agresión física		
Agresión en vivienda		
Agresión en espacios de trabajo		
Agresión en espacio de ocio		
Agresión en traslados		
<b>Dónde (influencia del agresor)</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Acciones para neutralizar la amenaza</b>
Barrio		
Ciudad/localidad		
Estado		
País		
Redes digitales		



## Anexo 4. Plantilla Fortaleciendo Capacidades

<b>QUIÉN</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Vulnerabilidades</b>	<b>Capacidades</b>	<b>Acciones para neutralizar la amenaza</b>
<b>Interés afectado</b>				
<b>Información delicada</b>				
<b>Respuesta que espera la amenaza</b>				
<b>Capacidad de materializar la amenaza</b>				
<b>Papel de la autoridad (a favor, ajeno o en contra)</b>				
<b>Papel de grupos de poder (a favor, ajeno o en contra)</b>				
<b>Papel de la comunidad (a favor, ajeno o en contra)</b>				
<b>CÓMO</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Vulnerabilidades</b>	<b>Capacidades</b>	<b>Acciones para neutralizar la amenaza</b>
<b>Cómo</b>				
<b>Encarcelamiento</b>				
<b>Difamación</b>				
<b>Ataque Informático</b>				
<b>Agresión física</b>				
<b>Oportunidad de agresión en vivienda</b>				
<b>Oportunidad de agresión en espacios de trabajo</b>				
<b>Oportunidad de agresión en espacio de ocio</b>				
<b>Oportunidad de agresión en traslados</b>				
<b>DÓNDE</b> (influencia del agresor)	<b>Respuesta</b>	<b>Vulnerabilidades</b>	<b>Capacidades</b>	<b>Acciones para neutralizar la amenaza</b>
<b>Barrio</b>				
<b>Ciudad/localidad</b>				
<b>Estado</b>				
<b>País</b>				
<b>Localización cibernética</b>				

## Anexo 5. Plantilla Plan de Protección

<b>Acciones para elevar el costo político.</b>	<b>Cómo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Apoyos externos</b>
1			
2			
<b>Acciones para fortalecer la cohesión local.</b>	<b>Cómo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Apoyos externos</b>
1			
2			
<b>Acciones para fortalecer seguridad de instalaciones</b>	<b>Cómo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Apoyos externos</b>
1			
2			
<b>Acciones para fortalecer seguridad en traslados.</b>	<b>Cómo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Apoyos externos</b>
1			
2			
<b>Acciones para fortalecer la seguridad cibernética.</b>	<b>Cómo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Apoyos externos</b>
1			
2			

**Use tantas filas en cada rubro como sean necesarias. Entre más específico, sencillo y claro es mejor.**

## Anexo 6. Directorio útil

### Oficial:

El teléfono del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es 01 800 800 4050

### Organizaciones de Sociedad Civil

- ▶ *Amnistía Internacional México*. Luz Saviñón 519, Col. del Valle Norte, Del. Benito Juárez, 03103, Ciudad de México. +52 (55) 4747 1659
- ▶ *Article 19*. Jose Vasconcelos 131, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11850, México, D.F. Tel. (55) 1054 6500 ext. 114
- ▶ *Center for Justice and Internatioanl Law (CEJIL)*. 1630 Connecticut Ave NW # 401, Washington, DC 20009, United States +1 202-319-3000
- ▶ *Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”* A. C. Serapio Rendón 57-B, Cuauhtémoc, San Rafael, 06470 Ciudad de México, D.F. Tel. 55 5546 8217.
- ▶ *Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria OP”* A. C. Odontología 35, Copilco Universidad. 04360. Coyoacán. México D. F. (55) 5659 6797 ; (55) 5659 7467 ext 227
- ▶ *Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica* A. C. Av. División del Norte 2657-2, Col. Del Carmen. Coyoacán. México D. F.
- ▶ *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos*, A. C. Tehuantepec 142, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, D.F. Tel. (55) 5564 2582
- ▶ *Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC)*. Balderas 86 Col. Centro, México, DF. Teléfono (55)55100085, (55)55125796
- ▶ *Freedom House*. Guanajuato #224, Desp. 203 Colonia Roma, Del. Cuauhtémoc, México D.F. C.P 06700; Tel. (52 55) 5264 8899;
- ▶ *Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia*, A. C. Benjamín Franklin 186, Escandón, Miguel Hidalgo, 11800 Ciudad de México, D.F. Tel. (55) 5271 7226
- ▶ *Jass, Asociadas por lo Justo*. Tlaxcala 69, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P.06760 Tel: (55) 5212 0696



- › *Protection International (PI)*. 11 Rue de la Linière -1060 Bruselas, Bélgica. Tel. +32 2 609 44 05
- › *Peace Brigades International (PBI)*. Calle Medellín 33, Col. Roma. 06700, México D. F. Tel (55) 55142855
- › *Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos*. Santo Tomas 209, Col. Xochimilco C.P. 68040 Oaxaca, México. [rednacionaldedefensorasmexico@gmail.com](mailto:rednacionaldedefensorasmexico@gmail.com)
- › *Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, A. C.* Patricio Sanz, 449, Col. del Valle, CP 03100 | Teléfono: (55) 5523 9992
- › *SMR Scalabrinianas Misión para Migrantes y Refugiados*. Calz. de Guadalupe 434 Int. 8, Esq. Excélsior, Col Industrial, Del. Gustavo A. Madero, C.P.07800, México D.F. tel. (55) 5341 2597
- › *Servicios y Asesoría para la Paz A. C.(SERAPAZ)* Patricio Sanz, 449, Col. del Valle, CP 03100. Tel. (55) 5543 3660 o (55) 5523 0492
- › *Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer A. C. (SEMILLAS)* Calle Fragonard 84, San Juan, Benito Juárez, 03730 Ciudad de México, D.F.

## Instancias Públicas

- › *Comisión Nacional de Derechos Humanos*. Periférico Sur 3469, La Magdalena Contreras, San Jerónimo Lídice, 10200 Ciudad de México, D.F. Tel. 01 800 715 2000
- › *Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. Av Universidad 1449, Axotla, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, D.F. Tel. (55) 5229 5600

## Instancias Internacionales

- › *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. [cidhdenuncias@oas.org](mailto:cidhdenuncias@oas.org) Tel. + 1 (202) 458 3992 ó 6215
- › *Oficina en México del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas*. Alejandro Dumas 165, col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo, CP 11560, DF Tel. (55) 5061-6350 Fax. (55) 5061-6358 Correo: [oacnudh@ohchr.org](mailto:oacnudh@ohchr.org)
- › *Relator Especial del Sistema ONU sobre la situación de los y las defensoras de derechos Humanos*. Sr. Michel Forst [defenders@ohchr.org](mailto:defenders@ohchr.org)

# CONTENIDO

- 5 Presentación
- 6 Seguridad
- 9 La primera decisión ante la amenaza
- 10 El riesgo
- 12 La Amenaza
- 26 Aumentando capacidades y disminuyendo vulnerabilidades
- 30 Plan de Protección
- 37 La importancia de la salud como un componente del autocuidado
- 41 El Mecanismo Gubernamental de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en nuestro Plan de Protección
- 46 Anexo 1. Plantilla Bitácora de Incidentes
- 47 Anexo 2. Plantilla Línea del Tiempo
- 48 Anexo 3. Plantilla Análisis de la Amenaza
- 49 Anexo 4. Plantilla Fortaleciendo Capacidades
- 50 Anexo 5. Plantilla Plan de Protección
- 51 Anexo 6.- Directorio útil